



LPN Nº 70/2014 "ADQUISICION DE SOLUCION FISIOLOGICA AL 0,9 % - PLURIANUAL – SBE" -ID Nº 280.892.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 077/2015 – INDEX S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1564 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt**, con Cédula de Identidad Nº 701.779 según Poder Especial Esc. Nº 150, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de "ADQUISICION DE SOLUCION FISIOLOGICA AL 0,9 % - PLURIANUAL – SBE"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. Nº 4652 de fecha 26 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 077/2015, con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 70/2014; "ADQUISICION DE SOLUCION FISIOLOGICA AL 0,9 % - PLURIANUAL – SBE".

Que la firma INDEX S.A.C.I., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 612 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1564 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto Nº 077/2015 con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 70/2014, "ADQUISICION DE SOLUCION FISIOLOGICA AL 0,9 % - PLURIANUAL – SBE".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

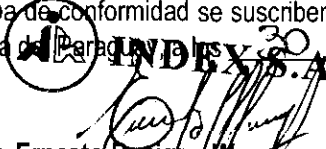
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

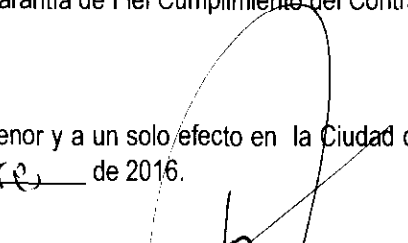
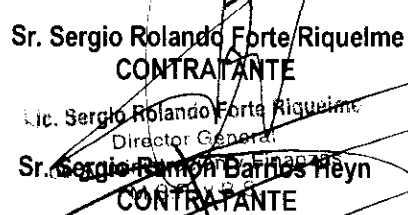
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.


INDEX S.A.C.I.
Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt
CONTRATISTA


CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

